

En el Año del Centenario del

# Boletín Oficial

PROVINCIA DE SALTA



"Gral. Martín Miguel de Güemes Héroe de la Nación Argentina"

Dr. JUAN MANUEL URTUBEY  
GOBERNADOR

Sr. ANTONIO OSCAR MAROCCO  
MINISTRO DE GOBIERNO

Dr. CRISTOBAL CORNEJO  
SECRETARIO DE ESTADO DE GOBIERNO

Dr. MARCELO ROBLES BRAÑA  
DIRECTOR

**Salta, Viernes 6 de Febrero de 2009**

**N° 18.044**

Año C	Registro Nacional de Propiedad Intelectual N° 692782	CORREO ARGENTINO	SALTA	FRANQUEO A PAGAR CUENTA N° 16581F2
APARECE LOS DIAS HABILES				TARIFA REDUCIDA CONCESION N° 3° 3/18
EDICION DE 20 PAGINAS	TIRADA 270 EJEMPLARES			

Dirección y Administración: Avda. BELGRANO 1349 - (4400) SALTA - TEL/FAX: (0387) 4214780  
Página Web: [www.boletinoficialsalta.gov.ar](http://www.boletinoficialsalta.gov.ar) - E-mail: [boletinoficial@salta.gov.ar](mailto:boletinoficial@salta.gov.ar)

Horario para la publicación de avisos: Lunes a Viernes de 8,30 a 13,00 hs.

ARTICULO 1° - *A los efectos de su obligatoriedad, según lo dispuesto por el Art. 2° del Código Civil, las Leyes, Decretos y Resoluciones, serán publicadas en el Boletín Oficial.*  
ARTICULO 2° - *El texto publicado en el Boletín Oficial será tenido por auténtico (Ley 4337).*

# TARIFAS

RESOLUCION M.G. N° 437/2008

<b>I - PUBLICACIONES Texto: hasta 200 palabras</b>	<b>Precio p/una Publicación</b>	
<b>Concesión de Agua Pública</b>	\$	30.-
<b>Remate Administrativo</b>	\$	50.-
<b>Avisos Administrativos:</b> Resolución, Licitación, Contratación Directa, Concurso de Precio, Citación o Notificación, Convocatoria Audiencia Pública, Disposición Técnico Registrales de la Dirección de Inmuebles y otros.	\$	50.-
<b>SECCION JUDICIAL</b>		
<b>Edictos de Mina:</b> Exploración y Cateo, Descubrimiento, Abandono, Concesión, Explotación, Mensura y Demarcación, Caducidad de Minas, Solicitud de Servidumbre y otros.	\$	40.-
<b>Edictos Judiciales:</b> Notificación, Sucesorio, Remate, Quiebra, Concurso Preventivo, Posesión Veinteañal, Adopción, Usucapión, Testamentario, Herencia Vacante, División de Condominio, Rectificación de Partida, Ausencia con Presunción de Fallecimiento y otros.	\$	30.-
<b>SECCION COMERCIAL</b>		
<b>Avisos Comerciales</b>	\$	50.-
<b>Asambleas Comerciales</b>	\$	30.-
<b>Balance (Por cada página)</b>	\$	150.-
<b>SECCION GENERAL</b>		
<b>Asambleas Profesionales</b>	\$	30.-
<b>Asambleas de Entidades Civiles (Culturales, Deportivas, de S.S.M.M. y otros).</b>	\$	20.-
<b>Avisos Generales</b>	\$	40.-
<b>Excedente por palabra</b>	\$	0,20
<b>II - SUSCRIPCIONES</b>		
	<b>Anual</b>	<b>Semestral</b>
<b>Boletín Oficial Impreso</b>	\$ 250.-	\$ 160.-
<b>(*) Página Web</b>	\$ 200.-	\$ 130.-
<b>Boletín Oficial Impreso y página Web</b>	\$ 350.-	\$ 220.-
<b>(*) Vía e-mail (Sección Legislativa)</b>	\$ 100.-	-.-
<b>(*) Las suscripciones en soporte digital: página Web y vía e-mail no incluyen Anexos ni Separatas editadas por duplicación en el Boletín Oficial.</b>		
<b>III - EJEMPLARES Y SEPARATAS</b>		
	<b>Hasta 6 meses</b>	<b>Más de 6 meses</b>
<b>Boletines Oficiales</b>	\$ 3.-	\$ 5.-
<b>Separatas y Ediciones Especiales</b>	Menos de 100 pág.	De 100 a 200 pág.
<b>Separatas</b>	\$ 10.-	\$ 20.-
	MÁS DE 200 PÁG.	\$ 30.-
<b>IV - FOTOCOPIAS</b>		
	<b>Simples</b>	<b>Auténticas</b>
<b>De instrumentos publicados en boletines oficiales agotados, tomos de decretos, sintetizados, anexos de decretos, resoluciones ministeriales y delegadas y Anales de Legislación Argentina.</b>	\$ 0,20	\$ 2.-
<b>V - COPIAS DIGITALIZADAS</b>		
	<b>Simples</b>	<b>Auténticas</b>
<b>Impresión de copias digitalizadas de la colección de boletines oficiales desde el año 1974 al 2003.</b>	\$ 0,20	\$ 2.-

**Nota:** Dejar establecido que las publicaciones se cobrarán por palabra, de acuerdo a las tarifas fijadas precedentemente, y a los efectos del cómputo se observarán las siguientes reglas:

Las cifras se computarán como una sola palabra, estén formadas por uno o varios guarismos, no incluyendo los puntos y las comas que los separan.

Los signos de puntuación: punto, coma y punto y coma, no serán considerados.

Los signos de abreviaturas, como por ejemplo: %, &, \$, 1/2, ], se considerarán como una palabra.

Las publicaciones se efectuarán previo pago. Quedan exceptuadas las reparticiones nacionales, provinciales y municipales, cuyos importes se cobrarán mediante las gestiones administrativas usuales «valor al cobro» posteriores a su publicación, debiendo solicitar mediante nota sellada y firmada por autoridad competente la inserción del aviso en el Boletín Oficial, adjuntando al texto a publicar la correspondiente orden de compra y/o publicidad.

Estarán exentas de pago las publicaciones tramitadas con certificado de pobreza y las que por disposiciones legales vigentes así lo consignent.

# SUMARIO

## Sección ADMINISTRATIVA

### RESOLUCION

Pág.

N° 7522 – Direcc. Gral. de Rentas N° 03/09 ..... 827

### ACORDADA

N° 7518 – Corte de Justicia de Salta N° 10271 ..... 827

### LICITACIONES PUBLICAS

N° 7529 – Coordinación de Compras del Poder Ejecutivo – M.ED. N° 17/09 ..... 828

N° 7528 – Coordinación de Compras del Poder Ejecutivo – M.ED. N° 16/09 ..... 829

N° 7527 – Coordinación de Compras del Poder Ejecutivo – M.ED. N° 15/09 ..... 829

N° 7526 – Coordinación de Compras del Poder Ejecutivo – M.S.P. N° 12/09 ..... 830

### AVISO ADMINISTRATIVO

N° 7468 – Ministerio de Desarrollo Económico – Lote Fiscal N° 12 – Dpto. Orán ..... 830

## Sección JUDICIAL

### EDICTOS DE MINA

N° 7514 – Juan Domingo – Dpto. Gral. Güemes, Lugar: Torzalito – Expte. N° 19.205 ..... 830

N° 7511 – Pibe Andres II – Dpto. Los Andes, Lugar:

Vicuña Muerta – Expte. N° 18.819 ..... 830

N° 7510 – Alba Sabrina – Dpto. Los Andes, Lugar:

Salar del Hombre Muerto – Expte. N° 18.823 ..... 832

N° 7509 – Jorge Eduardo – Dpto. Los Andes, Lugar:

Salar de Pastos Grandes – Expte. N° 18.693 ..... 833

N° 7364 – Soko – Dpto. Los Andes, Lugar: Socompa – Expte. N° 18.971 ..... 836

N° 7363 – Ojo Negro Norte – Dpto. Rosario de Lerma, Lugar: Tastil – Expte. N° 18.604 ..... 836

### SENTENCIAS

N° 7525 – Canda, César Alberto – Expte. N° 3.970/08 ..... 837

N° 7524 – Cerraga, Osvaldo – Expte. N° 3.959/08 ..... 837

### SUCESORIOS

N° 7521 – Ramos, Ramón Guadalupe – Expte. N° 238.764/08 ..... 837

N° 7520 – Vargas, Arminda Lastenia – Torres, Ilda Azucena

o Torres, Ilda – Expte. N° 143.608/05 ..... 837

N° 7519 – Salazar, Cergio – Expte. N° 235.116/08 ..... 838

Pág.

N° 7517 – Pinto Nanci Beatris – Expte. N° 17.553/08 .....	838
N° 7515 – Burgos de Lavaque, María Nelly – Expte. N° 197.668 .....	838
N° 7508 – Orellana, Paula Ernestina – Expte. N° 231.742/08 .....	838
N° 7506 – Ramos, Miguel Angel – Expte. N° 233.346/08 .....	838
N° 7503 – Alcala Guil, Manuel Ramón – Expte. N° 212.548/8 .....	838
N° 7496 – Angelo Nicolasa – Expte. N° 1-236.857/08 .....	839
N° 7495 – Toro, María de la Cruz; Ramírez, Lauralicio – Expte. N° 157.599/06 .....	839
N° 7490 – Podziawy, Antonio – Galarza, María Juana – Expte. N° 210.839/08 .....	839

## REMATES JUDICIALES

N° 7516 – Por Rubén C.D. Cacharani – Juicio Expte. N° 15.336/06 .....	839
N° 7482 – Por Juana Rosa C. de Molina – Juicio Expte. N° 09.960/04 .....	839

## EDICTO DE QUIEBRA

N° 7513 – Molinera Sudamericana S.A. s/Quiebra – Expte. N° 64.743/95 .....	840
--	-----

## EDICTO JUDICIAL

N° 7507 – Banco de la Nación Argentina vs. Casal, Néstor y José de Casal, Blanca Dina – Expte. N° 1-149/04 .....	840
---	-----

# Sección COMERCIAL

## ASAMBLEA COMERCIAL

N° 7512 – Plantaciones Catamarca S.A. ....	841
--	-----

# Sección GENERAL

## ASAMBLEA

N° 7523 – Cámara Salteña de la Construcción, para el día 27/02/09 .....	841
---	-----

## RECAUDACION

N° 7530 – Del día 05/02/09 .....	841
----------------------------------	-----

## Sección ADMINISTRATIVA

### RESOLUCION

O.P. N° 7522

R. s/c N° 1061

Salta, 04 de Febrero de 2009

#### Dirección General de Rentas

RESOLUCION GENERAL N° 03/2.009

VISTO:

La Circular N° 997/09 emanada por el Colegio de Escribanos de la Provincia de Salta; y

CONSIDERANDO:

Que mediante la misma se pone en conocimiento de esta Dirección, que por Convenio Colectivo de Trabajo el día 5 de Febrero se considera feriado nacional para los afiliados de UTEDyC, razón por la cual la sede de dicha institución permanecerá cerrada;

Que por lo tanto las Declaraciones Juradas de Escribanos con vencimiento en el día citado se verán imposibilitadas para su formal cumplimiento;

Que en consecuencia resulta necesario dejar debidamente regularizada la situación respecto de los contribuyentes mencionados;

Que suscribe la presente el Señor Director Adjunto, Cr. Alejandro David Levin, en concordancia con lo dispuesto por la Resolución General N° 16/2.008;

Por ello, de conformidad a lo que disponen los artículos 5°, 6° y concordantes del Código Fiscal;

#### El Director General de Rentas de la Provincia

RESUELVE:

Artículo 1° - Considerar ingresadas en término las obligaciones tributarias correspondientes a las Declaraciones Juradas de Escribanos, con vencimiento el día 05 de Febrero de 2009, que fueran abonadas el día 06 de Febrero de 2.009.

Art. 2° - Lo dispuesto precedentemente no implica prórroga, por lo que, los pagos realizados con posterioridad, serán considerados fuera de término y los accesorios y demás ítems que correspondan serán calculados tomándose como fecha de vencimiento el 05 de Febrero de 2009.

Art. 3° - Remitir copia de la presente a conocimiento de la Secretaría de Ingresos Públicos del Ministerio de Finanzas y Obras Públicas.

Art. 4° - Notifíquese, publíquese en el Boletín Oficial y archívese.

CPN Alejandro David Levin

Director Adjunto

Dirección General de Rentas

Sin Cargo

e) 06/02/2009

### ACORDADA

O.P. N° 7518

R. s/c N° 1059

#### Corte de Justicia de Salta

Acordada N° 10271

En la ciudad de Salta, a los tres días del mes de febrero del año dos mil nueve, reunidos en el Salón de Acuerdos de la Corte de Justicia, el señor Presidente Dr. Guillermo Alberto Posadas, y los señores Jueces de Corte Dres. María Cristina Garros Martínez, Gustavo Adolfo Ferraris, Guillermo Alberto Catalano, Abel Cornejo y Sergio Fabián Vittar,

DIJERON:

Que del informe de la Dirección de Recursos Humanos que se tiene a la vista, surge que hay cargos no cubiertos de Secretarios y Prosecretarios Letrados en el Distrito Judicial del Norte Circunscripción Tartagal y en el Distrito Judicial del Sur.

Que, por otra parte, por Ley 7499 se crearon nuevos Juzgados de Primera Instancia en lo Civil de Personas y Familia para los Distritos Judiciales del Norte Circunscripción Tartagal, y del Sur, cuya puesta en marcha es inminente.

Que las listas de Ordenes de Mérito de los últimos concursos convocados por Acordadas 9746/07, 9848/07 y 9865/07 –que aún están vigentes–, se encuentran sin postulantes en condiciones de ser designados en las respectivas jurisdicciones.

Que corresponde entonces llamar a concurso público de antecedentes y oposición para la cobertura tanto de los cargos vacantes como los de los nuevos tribunales, para lo cual se aplicará el Reglamento aprobado por Acordada 10173.

Que por ello y de conformidad al art. 153 ap. 1 inc. c de la Constitución Provincial;

**ACORDARON:**

I.- Llamar a concurso público de antecedentes y oposición para cubrir un (1) cargo de Secretario de Primera Instancia del Juzgado Correccional y de Garantías y de Menores n 1 del Distrito Judicial del Norte Circunscripción Tartagal.

II.- Llamar a concurso público de antecedentes y oposición para cubrir un (1) cargo de Secretario de Primera Instancia para la Secretaría de Detenidos y Garantías del Distrito Judicial del Sur.

III.- Llamar a concurso público de antecedentes y oposición para cubrir dos (2) cargos de Secretario de Primera Instancia del Fuero en lo Civil de Personas y Familia del Distrito Judicial del Norte Circunscripción Tartagal.

IV.- Llamar a concurso público de antecedentes y oposición para cubrir dos (2) cargos de Secretario de Primera Instancia del Fuero en lo Civil de Personas y Familia del Distrito Judicial del Sur.

V.- Llamar a concurso público de antecedentes y oposición para cubrir un (1) cargo de Prosecretario Letrado del Fuero Civil de Personas y Familia del Distrito Judicial del Norte Circunscripción Tartagal.

VI.- Llamar a concurso público de antecedentes y oposición para cubrir un (1) cargo de Prosecretario Letrado del Juzgado del Trabajo del Distrito Judicial del Norte Circunscripción Tartagal.

VII.- Llamar a concurso público de antecedentes y oposición para cubrir un (1) cargo de Prosecretario Letrado del Fuero Civil de Personas y Familia del Distrito Judicial del Sur.

VIII.- Llamar a concurso público de antecedentes y oposición para cubrir tres (3) cargos de Prosecretario Letrado del Fuero Penal del Distrito Judicial del Sur.

IX.- Establecer que las Comisiones Evaluadoras estarán integradas por los señores Jueces de la Corte de Justicia Dres. María Rosa I. Ayala y Sergio Fabián Vittar, quienes la presidirán en cada caso, por los señores magistrados a cargo de los tribunales cuyas Secretarías y Prosecretarías son objeto del presente llamado a concurso, para el Fuero Penal el Dr. Marcelo Pío Castellani – titular – y el Dr. Jorge Martín Diez Villa – suplente –

, para los Fueros Civil y Comercial, Civil y Familia y Laboral, la Dra. Marta Aguilar Bossini – titular – y la Dra. Carina Paola Iradi – suplente –, como representantes del Colegio de Abogados, y como Secretaria de la Comisión, a la señora Secretaria Dra. Teresa del Carmen López.

X.- Fijar, para las presentaciones del concurso un plazo que vencerá el día miércoles 18 de febrero de 2009. Dichas presentaciones se recibirán en la Secretaría de Superintendencia de la Corte de Justicia.

XI.- Comunicar a quienes corresponda, Publicar en el Boletín Oficial y Dar amplia difusión al presente llamado.

Con lo que terminó el acto, firmando el señor Presidente y los señores Jueces de Corte, por ante mí Secretaria de Corte de Actuación, que doy fe.

**Dr. Guillermo A. Posadas**  
Presidente

Corte de Justicia de Salta

**Dra. María Cristina Garros Martínez**  
Juez

Corte de Justicia de Salta

**Dr. Guillermo Alberto Catalano**  
Juez

Corte de Justicia de Salta

**Dr. Gustavo Adolfo Ferraris**  
Juez

Corte de Justicia de Salta

**Dr. Fabián Vittar**  
Juez

Corte de Justicia de Salta

**Dr. Abel Cornejo**  
Juez

Corte de Justicia de Salta

**Dra. Mónica P. Vasile de Alonso**  
Secretaria de Corte de Actuación  
Corte de Justicia de Salta

Sin Cargo

e) 06/02/2009

## LICITACIONES PUBLICAS

O.P. N° 7529

F. v/c N° 0002-0293

**Gobierno de la Provincia de Salta**

**Coordinación de Compras del Poder Ejecutivo**

**Licitación Pública N° 17/09**

Objeto: Adquisición de 15.000 pares de zapatillas.

Organismo Originante: **Ministerio de Educación.**

**Expedientes: 159-149.413/2009.**

Destino: Alumnos de Establecimientos dependientes del Ministerio de Educación.

Fecha de Apertura: 26/02/2009 – Horas: 10:00

Precio del Pliego: \$ 400,00 (pesos cuatrocientos con 00/100), depositados en cuenta de Banco Macro N° 3-100-008001138/9 del Ministerio de Educación.

Monto Oficial: \$ 450.000,00 (pesos cuatrocientos cincuenta mil con 00/100).

Adquisición de los Pliegos: Los pliegos podrán ser consultados y adquiridos en la Coordinación de Compras del Poder Ejecutivo sito en Centro Cívico Grand Bourg, 3° edificio, 1er Piso, Sec. Gral. de la Gobernación – ala este o en dependencias de Casa de Salta sito en Diagonal Norte 933 Capital Federal.

Lugar de Presentación de Sobres y Apertura: Coordinación de Compras del Poder Ejecutivo – Centro Cívico Grand Bourg – Av. de los Incas s/N° - 3° Block – 1° Piso – “Secretaría General de la Gobernación”.

Consultas: Tel/Fax (0387) 4324372.

**Dr. Baltasar Saravia**

Coordinador de Compras del Poder Ejecutivo

Imp. \$ 50,00 e) 06/02/2009

O.P. N° 7528 F. v/c N° 0002-0293

### Gobierno de la Provincia de Salta

#### Coordinación de Compras del Poder Ejecutivo

#### Licitación Pública N° 16/09

Objeto: Adquisición de Artículos de Cocina y Comedor.

Organismo Originante: **Ministerio de Educación.**

**Expedientes: 159-149.305/2009.**

Destino: Distintos Establecimientos dependientes del Ministerio de Educación.

Fecha de Apertura: 25/02/2009 – Horas: 11:00

Precio del Pliego: \$ 300,00 (pesos trescientos con 00/100), depositados en cuenta de Banco Macro N° 3-100-008001138/9 del Ministerio de Educación.

Monto Oficial: \$ 323.381,50 (pesos trescientos veintitrés mil trescientos ochenta y uno con 50/100).

Adquisición de los Pliegos: Los pliegos podrán ser consultados y adquiridos en la Coordinación de Compras del Poder Ejecutivo sito en Centro Cívico Grand

Bourg, 3° edificio, 1er Piso, Sec. Gral. de la Gobernación – ala este o en dependencias de Casa de Salta sito en Diagonal Norte 933 Capital Federal.

Lugar de Presentación de Sobres y Apertura: Coordinación de Compras del Poder Ejecutivo – Centro Cívico Grand Bourg – Av. de los Incas s/N° - 3° Block – 1° Piso – “Secretaría General de la Gobernación”.

Consultas: Tel/Fax (0387) 4324372.

**Dr. Baltasar Saravia**

Coordinador de Compras del Poder Ejecutivo

Imp. \$ 50,00 e) 06/02/2009

O.P. N° 7527 F. v/c N° 0002-0293

### Gobierno de la Provincia de Salta

#### Coordinación de Compras del Poder Ejecutivo

#### Licitación Pública N° 15/09

Objeto: Adquisición de Colchones y Ropa de Cama.

Organismo Originante: Ministerio de Educación.

Expedientes: 159-149.303/2009.

Destino: Distintos Establecimientos dependientes del Ministerio de Educación.

Fecha de Apertura: 25/02/2009 – Horas: 10:00

Precio del Pliego: \$ 400,00 (pesos cuatrocientos con 00/100), depositados en cuenta de Banco Macro N° 3-100-008001138/9 del Ministerio de Educación.

Monto Oficial: \$ 472.777,50 (pesos cuatrocientos setenta y dos mil setecientos setenta y siete con 50/100).

Adquisición de los Pliegos: Los pliegos podrán ser consultados y adquiridos en la Coordinación de Compras del Poder Ejecutivo sito en Centro Cívico Grand Bourg, 3° edificio, 1er Piso, Sec. Gral. de la Gobernación – ala este o en dependencias de Casa de Salta sito en Diagonal Norte 933 Capital Federal.

Lugar de Presentación de Sobres y Apertura: Coordinación de Compras del Poder Ejecutivo – Centro Cívico Grand Bourg – Av. de los Incas s/N° - 3° Block – 1° Piso – “Secretaría General de la Gobernación”.

Consultas: Tel/Fax (0387) 4324372.

**Dr. Baltasar Saravia**

Coordinador de Compras del Poder Ejecutivo

Imp. \$ 50,00 e) 06/02/2009

O.P. N° 7526

F. v/c N° 0002-0292

Consultas: Tel/Fax (0387) 4324372.

**Gobierno de la Provincia de Salta****Coordinación de Compras del Poder Ejecutivo****Licitación Pública N° 12/09**

Objeto: Contratación de Prestaciones Bioquímicas.

Organismo Originante: **Ministerio de Salud Pública.****Expedientes: 133-7.551/2008.**

Destino: Centros de Salud del Area Capital.

Fecha de Apertura: 26/02/2009 – Horas: 11:30

Precio del Pliego: \$ 1.000,00 (pesos mil con 00/100), depositados en cuenta de Banco Macro N° 3-100-0004300337-4 del Ministerio de Salud Pública.

Monto Oficial: \$ 1.503.360,00 (pesos un millón quinientos tres mil trescientos sesenta con 00/100).

Adquisición de los Pliegos: Los pliegos podrán ser consultados y adquiridos en la Coordinación de Compras del Poder Ejecutivo sito en Centro Cívico Grand Bourg, 3° edificio, 1er Piso, Sec. Gral. de la Gobernación – ala este o en dependencias de Casa de Salta sito en Diagonal Norte 933 Capital Federal.

Lugar de Presentación de Sobres y Apertura: Coordinación de Compras del Poder Ejecutivo – Centro Cívico Grand Bourg – Av. de los Incas s/N° - 3° Block – 1° Piso – “Secretaría General de la Gobernación”.

**Dr. Baltasar Saravia**

Coordinador de Compras del Poder Ejecutivo  
Imp. \$ 50,00 e) 06/02/2009

**AVISO ADMINISTRATIVO**

O.P. N° 7468

R. s/c N° 1052

**Ministerio de Desarrollo Económico**

El Programa Tierras Fiscales, dependiente del Ministerio de Desarrollo Económico, sito en Avda. Los Incas s/n° - Centro Cívico Grand Bourg, de la ciudad de Salta, cita a todas las personas que se consideren con derechos sobre los Inmuebles, Matriculas Nros. 26904, 4318 y 4314, Lote Fiscal N° 12, del departamento Orán, para que comparezcan a hacerlos valer bajo apercibimiento de lo que hubiere lugar por Ley. La presentación deberá realizarse dentro de los 30 días hábiles de la última publicación en las oficinas de dicho programa en el horario de 8,00 a 14,00 Horas (Publíquese por tres días en fechas equidistantes entre si para abarcar un período de 15 días).

**Silvia Mamani de Reales**

Jefa del Sub Programa Administrativo  
Servicio Administrativo Financiero  
Ministerio de Desarrollo Económico

Sin Cargo

e) 02 y 06/02/2009

**Sección JUDICIAL****EDICTOS DE MINA**

O.P. N° 7514

F. N° 0001-11904

La Dra. Beatriz Del Olmo de Perdiguero, Jueza Interina de Minas y en lo Comercial de Registro de la Provincia de Salta, hace saber a los efectos del Art. 73 del C. P. M: Ley 7141/01, que Juan Domingo Lozano y Enrique Adolfo Lozano, han solicitado la concesión de la cantera de áridos, denominada: Juan Domingo – Expte. N° 19.205 – ubicada en el Departamento: Gral. Güemes; Lugar: Torzalito, descripta de la siguiente manera:

**Coordenadas Gauss Kruger – Sistema Posgar –  
94 y Campo Inchauspe/69:**

Y

X

3597245.31

7266031.39

3597909.71

7265521.08

3597852.74

7265364.54

3597182.39

7265928.48

Superficie 11 has. 8773 m2. Los terrenos afectados son de propiedad Fiscal. Esc. Humberto Ramírez, Secretario.

Imp \$ 120,00

e) 06 y 16 y 27/02/2009

O.P. N° 7511

F. N° 0001-11899

El Dr. Daniel Enrique Marchetti, Juez de Minas y en lo Comercial de Registro de la Provincia de Sal-



ta, hace saber a los efectos de los arts. 81, 82, 83 y 84 del Cód. de Minería (seg.tex.ord.Dec-456/97) que, Tramo S.R.L., ha solicitado la petición de mensura de la mina "Pibe Andrés II" de diseminado de oro, plata y cobre, ubicada en el Departamento de Los Andes, Lugar: Vicuña Muerta, que se tramita por Expte. N° 18.819, que se determina de la de la siguiente manera:

**Coordenadas Gauss Kruger Posgar - 94**

		3438709.22	7247100.06
		3439709.22	7247100.06
		3439709.22	7246100.06
		3438709.22	7246100.06
		3434709.22	7246100.06
		3435709.22	7246100.06
		3435709.22	7245100.06
		3434709.22	7245100.06
		3435709.22	7246100.06
3434709.22	7248100.06	3436709.22	7246100.06
3435709.22	7248100.06	3436709.22	7245100.06
3435709.22	7247100.06	3435709.22	7245100.06
3434709.22	7247100.06		
		3436709.22	7246100.06
3435709.22	7248100.06	3437709.22	7246100.06
3436709.22	7248100.06	3437709.22	7245100.06
3436709.22	7247100.06	3436709.22	7245100.06
3435709.22	7247100.06		
		3437709.22	7246100.06
3436709.22	7248100.06	3438709.22	7246100.06
3437709.22	7248100.06	3438709.22	7245100.06
3437709.22	7247100.06	3437709.22	7245100.06
3436709.22	7247100.06		
		3438709.22	7246100.06
3437709.22	7248100.06	3439709.22	7246100.06
3438709.22	7248100.06	3439709.22	7245100.06
3437709.22	7247100.06	3438709.22	7245100.06
3436709.22	7247100.06		
		3434709.22	7245100.06
3438709.22	7248100.06	3435709.22	7245100.06
3439709.22	7248100.06	3435709.22	7244100.06
3439709.22	7247100.06	3434709.22	7244100.06
3438709.22	7247100.06		
		3435709.22	7245100.06
3434709.22	7247100.06	3436709.22	7245100.06
3435709.22	7247100.06	3436709.22	7244100.06
3435709.22	7246100.06	3435709.22	7244100.06
3434709.22	7246100.06		
		3436709.22	7245100.06
3435709.22	7247100.06	3437709.22	7245100.06
3436709.22	7247100.06	3437709.22	7244100.06
3436709.22	7246100.06	3436709.22	7244100.06
3435709.22	7246100.06		
		3437709.22	7245100.06
3436709.22	7247100.06	3438709.22	7245100.06
3437709.22	7247100.06	3438709.22	7244100.06
3437709.22	7246100.06	3437709.22	7244100.06
3436709.22	7246100.06		
		3438709.22	7245100.06
3437709.22	7247100.06	3439709.22	7245100.06
3438709.22	7246100.06	3439709.22	7244100.06
3437709.22	7246100.06	3438709.22	7244100.06

3434709.22	7244100.06	O.P. Nº 7510	F. Nº 0001-11899
3435709.22	7244100.06	El Dr. Daniel Enrique Marchetti, Juez de Minas y en lo Comercial de Registro de la Provincia de Salta, hace saber a los efectos de los arts. 81, 82, 83 y 84 del Cód. de Minería (seg.tex.ord.Dec-456/97) que, Tramo S.R.L., ha solicitado la petición de mensura de la mina "Alba Sabrina" de borato, ubicada en el Departamento de Los Andes, Lugar: Salar del Hombre Muerto, que se tramita por Expte. Nº 18.823, que se determina de la de la siguiente manera:	
3435709.22	7243100.06	<b>Coordenadas Gauss Kruger Posgar – 94</b>	
3434709.22	7243100.06	3392926.74	7213929.36
3435709.22	7244100.06	3393917.56	7213910.66
3436709.22	7244100.06	3393917.56	7212910.49
3436709.22	7243100.06	3392926.74	7212910.49
3436709.22	7244100.06	3393917.56	7213910.66
3437709.22	7244100.06	3394927.38	7213891.61
3437709.22	7243100.06	3394927.38	7212910.49
3436709.22	7243100.06	3393917.56	7212910.49
3437709.22	7244100.06	3394927.38	7213921.61
3438709.22	7244100.06	3395957.20	7213872.18
3439709.22	7243100.06	3395957.20	7212910.49
3438709.22	7243100.06	3394927.38	7212910.49
3434709.22	7243100.06	3395957.20	7213872.18
3435709.22	7243100.06	3397008.02	7213852.35
3435709.22	7243100.06	3397008.02	7212910.49
3435709.22	7242100.06	3395957.20	7212910.49
3436709.22	7243100.06	3397008.02	7213852.35
3437709.22	7243100.06	3398150.97	7213830.78
3437709.22	7242100.06	3398150.97	7213456.39
3436709.22	7242100.06	3397544.13	7212799.79
3437709.22	7243100.06	3396926.74	7212799.79
3438709.22	7243100.06	3396926.74	7212910.49
3438709.22	7242100.06	3397008.02	7212910.49
3437709.22	7242100.06	3392926.74	7212910.49
3438709.22	7243100.06	3393926.74	7212910.49
3439709.22	7243100.06	3393926.74	7211910.49
3439709.22	7242100.06	3392926.74	7211910.49
3438709.22	7242100.06	3393926.74	7212910.49
P.M.D. X= 7.247.048.11 Y=3.435.939.08 – Superficie 3.000 has. Los terrenos afectados son de propiedad Fiscal. Minas colindantes – Expte. Nº 18.818 – Mina: Pibe Andrés y 18.820 – Mina: Pibe Andrés III. Esc. Humberto Ramírez, Secretario.		3394926.74	7212910.49
Imp \$ 228,00		3394926.74	7212910.49
e) 06 y 16 y 27/02/2009		3395926.74	7212910.49

3395926.74	7211910.49	3394926.74	7210580.04
3394926.74	7211910.49	3395427.31	7210580.04
		3395488.53	7209689.37
3395926.74	7212910.49	3394990.70	7209655.15
3396926.74	7212910.49	3395007.16	7209411.87
3396926.74	7211910.49	3393926.74	7209411.87
3395926.74	7211910.49	3393926.74	7209910.49
		3394926.74	7209910.49
3396926.74	7212799.79		
3397544.13	7212799.79	3392926.74	7209910.49
3397478.55	7212728.84	3393926.74	7209910.49
3398150.97	7212107.60	3393926.74	7208910.49
3398150.97	7211977.94	3392926.74	7208910.49
3397948.72	7211756.32		
3396926.74	7211756.32		
		3393926.74	7209411.87
3392926.74	7211910.49	3395007.16	7209411.87
3393926.74	7211910.49	3395017.66	7209256.75
3393926.74	7210910.49	3394319.62	7209210.33
3392926.74	7210910.49	3394371.10	7208437.21
		3392926.74	7208437.21
3393926.74	7211910.49	3392926.74	7208910.49
3394926.74	7211910.49	3393926.74	7208910.49
3394926.74	7210910.49		
3393926.74	7210910.49	3392926.74	7208437.21
		3394371.10	7208437.21
3394926.74	7211910.49	3394372.76	7208412.21
3395926.74	7211910.49	3393873.83	7208379.09
3395926.74	7210910.49	3393912.37	7207978.05
3394926.74	7210910.49	3393926.71	7207581.42
		3392926.74	7207514.94
3395926.74	7211910.49		
3396926.74	7211910.49		
3396926.74	7210910.49		
3395926.74	7210910.49		
3396926.74	7211756.32		
3397948.72	7211756.32		
3397204.42	7210940.69		
3397334.99	7210820.05		
3395420.09	7210685.04		
3395427.31	7210580.04		
3394926.74	7210580.04		
3394926.74	7210910.49		
3396926.74	7210910.49		
3392926.74	7210910.49		
3393926.74	7210910.49		
3393926.74	7209910.49		
3392926.74	7209910.49		
3393926.74	7210910.49		
3394926.74	7210910.49		
3394926.74	7209910.49		
3393926.74	7209910.49		

P.M.D. X= 7.208.429.98 Y=3.393.580.36 – Superficie 2.090 has. Los terrenos afectados son de propiedad Fiscal. Minas colindantes – Expte. N° 8.720 – Mina: Viviana; 8.721 – Mina: Susana; 5.819 – Mina: Alejandra y 5.818 – Mina: Don Benito. Esc. Humberto Ramírez, Secretario.

Imp. \$ 216,00

e) 06 y 16 y 27/02/2009

O.P. N° 7509

F. N° 0001-11899

El Dr. Daniel Enrique Marchetti, Juez de Minas y en lo Comercial de Registro de la Provincia de Salta, hace saber a los efectos de los arts. 81, 82, 83 y 84 del Cód. de Minería (seg. tex. ord. Dec – 456/97) que, Tramo S.R.L., ha solicitado la petición de mensura de la mina “Jorge Eduardo” de borato, ubicada en el Departamento de Los Andes, Lugar: Salar de Pastos Grandes, que se tramita por Expte. N° 18.693 – que se determina de la siguiente manera:

**Coordenadas Gauss Kruger – Posgar – 94**

		3428228.90	7285608.60
3430378.10	7287723.75	3429008.83	7285608.60
3431130.01	7287723.75	3429008.83	7285837.79
3431130.01	7286393.80	3429737.91	7285837.79
3430378.10	7286393.80	3429737.91	7285286.22
		3429378.10	7285286.22
3430378.10	7289053.70	3429378.10	7284948.22
3431130.01	7289053.70	3428358.19	7284948.22
3431130.01	7287723.75		
3430378.10	7287723.75	3428008.83	7286732.60
		3429008.83	7286732.60
3430378.10	7290383.65	3429008.83	7285608.60
3431130.01	7290383.65	3428228.90	7285608.60
3431130.01	7289053.70		
3430378.10	7289053.70	3427872.66	7287428.10
		3429378.10	7287428.10
3430378.10	7291713.60	3429378.10	7286732.60
3431130.01	7291713.60	3428008.83	7286732.60
3431130.01	7290383.65		
3430378.10	7290383.65	3428454.97	7288173.84
		3429378.10	7288174.60
3429008.83	7286732.60	3429378.10	7287428.10
3429378.10	7286732.60	3427872.66	7287428.10
3429378.10	7286713.60	3427789.10	7287854.85
3430378.10	7286713.60	3428405.07	7287965.33
3430378.10	7286393.80		
3431130.01	7286393.80	3428767.43	7289479.60
3431130.01	7286286.22	3429378.10	7289479.60
3429737.91	7286286.22	3429378.10	7288174.60
3429737.91	7285837.79	3428455.15	7288174.60
3429008.83	7285837.79		
		3428519.92	7291101.10
3429737.91	7286286.22	3429378.10	7291101.10
3430737.91	7286286.22	3429378.10	7289479.60
3430737.91	7285286.22	3428767.43	7289479.60
3429737.91	7285286.22	3428911.08	7290079.88
3428358.19	7284948.22	3427663.70	7291713.60
3429378.10	7284948.22	3429378.10	7291713.60
3429378.10	7284286.22	3429378.10	7291101.10
3431378.10	7284286.22	3428519.92	7291101.10
3431378.10	7284157.50	3428445.73	7291294.78
3428513.00	7284157.50	3427663.70	7291016.23
3430378.10	7285286.22	3429378.10	7287713.60
3431378.10	7285286.22	3430378.10	7287713.60
3431378.10	7284286.22	3430378.10	7286713.60
3430378.10	7284286.22	3429378.10	7286713.60
3429378.10	7285286.22	3429378.10	7288713.60
3430378.10	7285286.22	3430378.10	7288713.60
3430378.10	7284286.22	3430378.10	7287713.60
3429378.10	7284286.22	3429378.10	7287713.60

3429378.10	7289713.60	3424847.50	7286713.60
3430378.10	7289713.60	3425847.50	7286713.60
3430378.10	7288713.60	3425847.50	7285713.60
3429378.10	7288713.60	3424847.50	7285713.60
3429378.10	7290713.60	3424847.50	7287713.60
3430378.10	7290713.60	3425847.50	7287713.60
3430378.10	7289713.60	3425847.50	7286713.60
3429378.10	7289713.60	3424847.50	7286713.60
3429378.10	7291713.60	3424847.50	7288713.60
3430378.10	7291713.60	3425847.50	7288713.60
3430378.10	7290713.60	3425847.50	7287713.60
3429378.10	7290713.60	3424847.50	7287713.60
3425847.50	7286061.73	3425847.50	7289713.60
3426354.48	7286061.73	3426847.50	7289713.60
3426375.09	7285957.29	3426847.50	7288713.60
3425893.25	7285864.89	3425847.50	7288713.60
3426227.54	7284157.50	3424847.50	7289713.60
3424847.50	7284157.50	3425847.50	7289713.60
3424847.50	7284713.60	3425847.50	7288713.60
3425847.50	7284713.60	3424847.50	7288713.60
3425847.50	7288630.56	3425847.50	7290713.60
3426366.93	7288630.56	3426847.50	7290713.60
3426484.95	7288015.14	3426847.50	7289713.60
3425994.16	7287921.03	3425847.50	7289713.60
3426220.01	7286746.13	3424847.50	7290713.60
3426354.48	7286061.73	3425847.50	7290713.60
3425847.50	7286061.73	3425847.50	7289713.60
3425847.50	7288713.60	3424847.50	7289713.60
3426847.50	7288713.60	3425847.50	7291713.60
3426847.50	7290149.90	3426847.50	7291713.60
3427390.69	7290149.90	3426847.50	7290713.60
2427634.74	7288872.00	3425847.50	7290713.60
3427354.07	7288792.71	3424847.50	7291713.60
3426371.96	7288604.37	3425847.50	7291713.60
3426366.93	7288630.56	3425847.50	7290713.60
3425847.50	7288630.56	3424847.50	7290713.60
3426847.50	7291713.60	3424847.50	7290713.60
3427663.70	7291713.60		
3427663.70	7291016.23		
3427253.17	7290870.00		
3427390.69	7290149.90		
3426847.50	7290149.90		
3424847.50	7285713.60		
3425847.50	7285713.60		
3425847.50	7284713.60		
3424847.50	7284713.60		

P.M.D. X= 7.287.451.00 Y= 3.428.056.20 – Superficie 3.500 has.

Los terrenos afectados son de propiedad Fiscal – Minas colindantes – Expte. N° 17391 – Mina: La Rescatada 2; 13676 – Mina: La Cerrana; 3445 – Mina: Coronel Vidt y 9606 – Mina: Neptali. Esc. Humberto Ramírez, Secretario.

Imp. \$ 294,00

e) 06 y 16 y 27/02/2009

O.P. N° 7364

F. N° 0001-11639

El Dr. Daniel Enrique Marchetti, Juez de Minas y en lo Comercial de Registro de la Provincia de Salta, hace saber a los efectos de los arts. 81, 82, 83 y 84 del Cód. de Minería (seg.tex.ord. Dec-456/97) que, Silvia René Rodríguez, ha solicitado la petición de mensura de la mina "Soko" de diseminado de oro, cobre y arsenico, ubicada en el Departamento de Los Andes, Lugar: Socompa, que se tramita por Expte. N° 18.971 – que se determina de la siguiente manera:

**Coordenadas Gauss Kruger – Posgar-94**

2579521.05	7289580.59
2580521.05	7289580.59
2580521.05	7288580.59
2579521.05	7288580.59
2579521.05	7288580.59
2580521.05	7288580.59
2580521.05	7287580.59
2579521.05	7287580.59
2580521.05	7288984.49
2581521.05	7288984.49
2581521.05	7287984.49
2580521.05	7287984.49
2580521.05	7287984.49
2581521.05	7287984.49
2581521.05	7287984.49
2581521.05	7286984.49
2580521.05	7286984.49
2581521.05	7286984.49
2581521.05	7286955.07
2583250.00	7286955.07
2583250.00	7286600.00
2580521.05	7286600.00
2582000.00	7286600.00
2583250.00	7286600.00
2583250.00	7286955.07
2583680.00	7286955.07
2583680.00	7286110.00
2582000.00	7286110.00
2579338.51	7289580.59
2580640.47	7289580.59
2580640.47	7288984.49
2581521.05	7288984.49
2581521.05	7286955.07

2583725.82

2583725.82

2581942.43

2581942.43

2580458.54

2580458.54

2579338.51

7286955.07

7285665.94

7285665.94

7286548.56

7286548.56

7287069.94

7287069.94

P.M.D. X= 7.287.017.00 Y= 2.580.990.07 – Superficie 697.3 has. Los terrenos afectados son de propiedad Fiscal. Esc. Humberto Ramírez, Secretario.

Imp. \$ 234,00

e) 19 y 27/01 y 06/02/2009

O.P. N° 7363

F. N° 0001-11638

El Dr. Daniel E. Marchetti, Juez de Minas y en lo Comercial de Registro de la Provincia de Salta, hace saber a los efectos de los arts. 81, 82, 83 y 84 del Cód. de Minería (seg.tex.ord. Dec-456/97) que: Salta Exploraciones S.A., ha solicitado la petición de mensura de la mina "Ojo Negro Norte" de diseminado de oro, cobre, plata y zinc, ubicada en el Departamento de: Rosario de Lerma, Lugar: Tastil que se tramita por Expte. N° 18.604 que se determina de la siguiente manera:

**Coordenadas Gauss Kruger**

	Y	X
	3493130.16	7298794.18
	3494425.09	7298794.18
	3494425.09	7298023.64
	3493130.16	7298023.64
	3494425.09	7298794.18
	3495425.09	7298794.18
	3495425.09	7297794.18
	3494425.09	7297794.18
	3495425.09	7298794.18
	3496425.09	7298794.18
	3496425.09	7297794.18
	3495425.09	7297794.18
	3495425.09	7297794.18
	3496425.09	7297794.18
	3496425.09	7296794.18
	3495425.09	7296794.18
	3494425.09	7297794.18
	3495425.09	7297794.18

3495425.09	7296794.18
3494425.09	7296794.18
3493130.16	7298023.64
3494425.09	7298023.64
3494425.09	7296794.18
3494598.73	7296273.65
3494020.22	7296273.65
3494020.22	7297827.73
3493130.16	7297827.73
3494425.09	7296794.18
3496425.09	7296794.18
3496425.09	7296273.65
3494598.73	7296273.65

P.M.D. X= 7296419.61 Y= 3494742.01 – Superficie total: 664.58 has/m2. Los terrenos afectados son de propiedad Privada. Esc. Humberto Ramírez, Secretario.

Imp. \$ 120,00 e) 19 y 27/01 y 06/02/2009

## SENTENCIAS

O.P. N° 7525 R. s/c N° 1063

### Cámara en lo Criminal del Distrito Judicial del Norte

Condeno a Cesar Alberto Canda, argentino, hijo de Bernardo y de Ana Cristina Espinosa, nacido el 14/09/75 en Tartagal (Salta), D.N.I. n° 24.514.689, P.P. n° 53.714 Sección S.P., a la pena de Diez Años de Prisión Efectiva y Costas, por resultar autor penalmente responsable del delito de Abuso Sexual Gravemente Ultrajante y Agravado por la Guarda, en los términos de los artículos Art. 119 1er. Párrafo, 1er sup. 2do. Párrafo, 4to párrafo inc b último supuesto 12, 19, 29 inc. 3°, 40 y 41 del C.P. Se remite la presente para su toma en razón. Dra. Analía Graciela Briones, Secretaria.

Sin Cargo e) 06/02/2009

O.P. N° 7524 R. s/c N° 1062

### Cámara en lo Criminal del Distrito Judicial del Norte

Condeno a Osvaldo Cegarra, (a) Diablo o Satanás, argentino, hijo de Hermogenes y de Antonia Garcia, nacido el 16/03/68 en Mendoza, soltero, domiciliado en Paraje San Francisco (Macueta) Pcia. de Salta, Prontua-

rio N° 168.149 Secc. I. A., a la pena de Nueve Años de Prisión y Costas, por resultar autor penalmente responsable del delito de Homicidio Simple, en los términos de los artículos 79, 12, 19, 29 inc. 3°, 40 y 41 del C.P. Se remite la presente para su toma en razón. Dr. Edgardo Laurenci, Secretario de Cámara N° 1.

Sin Cargo e) 06/02/2009

## SUCESORIOS

O.P. N° 7521 F. N° 0001-11912

El Dr. José Osvaldo Yañez, Juez del Juzgado de 1° Inst. en lo Civil y Comercial 4° Nominación, Secretaria de la Dra. Claudia Pamela Molina, en los autos caratulados: "Ramos, Ramón Guadalupe s/Sucesorio", Expte. N° 238.764/08, cita a todos los que se consideren con derecho a los bienes de esta sucesión, ya sea como herederos o acreedores, para que dentro de los treinta días de la última publicación comparezcan a hacerlos valer, bajo apercibimiento de lo que hubiere lugar por ley. Publíquese edictos durante 3 (tres) días en el Boletín Oficial y en un diario de circulación comercial masiva. Fdo. Dr. José Osvaldo Yañez, Juez; Dra. Claudia Pamela Molina, Secretaria. Salta, 28 de Noviembre de 2.008. Dra. Alicia Povoli, Secretaria Interina.

Imp. \$ 90,00 e) 06 al 10/02/2009

O.P. N° 7520 R. s/c N° 1060

La Dra. Beatriz Del Olmo de Perdiguero, Juez de Primera Instancia en lo Civil y Comercial 7° Nominación, Secretaria de la Dra. María del Carmen Rueda en Expte. N° 143.608/05, caratulado: "Vargas, Arminda Lastenia – Torres, Ilda Azucena o Torres, Ilda – Sucesorio", ha resuelto citar a todos los que se consideren con derecho a los bienes de esta sucesión, ya sea como herederos o acreedores, para que dentro del término de treinta días de la última publicación comparezcan a hacerlos valer, bajo apercibimiento de lo que hubiera lugar por ley. Publíquese en el término de tres (03) días consecutivos en el Boletín Oficial y en un diario de circulación comercial local (con al menos un día de publicación en Diario El Tribuno). Fdo. Dra. Beatriz Del Olmo de Perdiguero, Juez. Salta, 29 de Diciembre de 2.008. Dra. Ma. del Carmen Rueda, Secretaria.

Sin Cargo e) 06 al 10/02/2009

O.P. N° 7519

F. N° 0001-11910

La Dra. Beatriz Del Olmo de Perdiguero, Juez del Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial 7ª Nominación, Secretaria de la Dra. María del Carmen Rueda, en los autos caratulados: "Salazar, Cergio - Sucesorio", Expediente N° 235.116/08, cita y emplaza por edictos que se publicarán por el término de tres días en los diarios Boletín Oficial y diario El Tribuno, a todos los que se consideren con derecho a los bienes de esta sucesión, ya sea como herederos o acreedores, para que dentro del término de treinta días, a contar desde la última publicación, comparezcan a hacerlos valer, bajo apercibimiento de lo que hubiere lugar por ley. Fdo. Dra. Beatriz Del Olmo de Perdiguero, Jueza. Salta, 17 de Noviembre de 2.008. Dra. María del Carmen Rueda, Secretaria.

Imp. \$ 90,00

e) 06 al 10/02/2009

O.P. N° 7517

R. s/c N° 1058

La Doctora Ana María De Feudis de Lucia, Juez de Primera Instancia en lo Civil y Comercial Primera Nominación del Distrito Judicial del Norte – Circunscripción Tartagal, Secretaria de la Doctora Estela Isabel Illescas, en los autos caratulados: "Sucesorio de Pinto Nanci Beatris"; Expediente Número Diecisiete Mil Quinientos Cincuenta y Tres barra Cero Ocho, Cita y emplaza a todos los que se consideren con derechos a los bienes de esta sucesión, ya sea como herederos o acreedores, para que dentro del término de treinta días comparezcan a hacerlo valer, bajo apercibimiento de lo que hubiere lugar por ley. Publíquese por tres días. Tartagal, 17 de Diciembre de 2.008. Dr. Martín Gustavo Haro, Secretario.

Sin Cargo

e) 06 al 10/02/2009

O.P. N° 7515

F. N° 0001-11906

La Dra. Stella Maris Pucci, Juez de Ira. Instancia en lo Civil y Comercial de 6ª Nominación (Jueza), Secretaria de la Dra. Cristina Pocovi, en los autos caratulados "Sucesorio - Burgos de Lavaque, María Nelly" Expte. N° 197.668, cita por edictos que se publicarán durante tres días consecutivos en el Boletín Oficial y en el Diario de mayor circulación (Art. 724 C.P.C.C.), a todos los que se consideren con derecho a los bienes de esta

sucesión, a sean como herederos o acreedores, para que dentro del término de treinta (30) días comparezcan a hacerlo valer, bajo apercibimiento de lo que hubiere lugar por ley, Salta, Diciembre de 2.008. Dra. Cristina Beatriz Pocovi, Secretaria.

Imp. \$ 90,00

e) 06 al 10/02/2009

O.P. N° 7508

F. N° 0001-11895

La Dra. Nelda Villada Valdez, Juez de Ira. Inst. en lo C. y C. 8va. Nominación, Secretaria de la Dra. Soledad Fiorillo, en autos caratulados: "Orellana, Paula Ernestina – Sucesorio", Expte. N° 231.742/08, cita a todos los que se consideren con derechos a los bienes de la sucesión, ya sea como herederos o acreedores, a presentarse a hacer valer sus derechos, bajo apercibimiento de ley dentro de los 30 días de la última publicación. Publíquese por 3 (tres) días en el Boletín Oficial y en el diario El Tribuno. Salta, 16 de Diciembre de 2.008. Dra. Soledad Fiorillo, Secretaria.

Imp. \$ 90,00

e) 06 al 10/02/2009

O.P. N° 7506

F. N° 0001-11887

El Dr. José Osvaldo Yañez, Juez de Primera Instancia en lo Civil y Comercial de 4ª Nominación, Secretaria de la Dra. Claudia Pamela Molina, en los autos caratulados: "Ramos, Miguel Angel s/Sucesorio", Expte. N° 233.346/08, cita por edictos que se publicarán durante 3 (tres) días consecutivos en el Boletín Oficial y en un diario de circulación comercial masiva (art. 723 C.P.C.C.), a todos los que se consideren con derecho a los bienes de ésta sucesión ya sea como herederos o acreedores, para que dentro de los treinta días de la última publicación comparezcan a hacerlos valer, bajo apercibimiento de lo que hubiere lugar por ley. Salta, 05 de Diciembre de 2.008. Dra. Claudia Pamela Molina, Secretaria.

Imp. \$ 90,00

e) 06 al 10/02/2009

O.P. N° 7503

F. N° 0001-11876

El Dr. Sergio Miguel Angel David, Juez del Juzgado en lo Civil y Comercial de Ira. Instancia 2ª Nominación, Secretaria de la Dra. María Cristina Saravia



Toledo de Paris, en los autos caratulados: "Alcalá Guil, Manuel Ramón – Sucesorio" Expte. n° 212.548/8, cita a todos los que se consideren con derechos a los bienes de ésta sucesión, ya sea como herederos o acreedores, para que dentro del término de treinta (30) días de la última publicación, comparezcan a hacerlos valer, bajo apercibimiento de lo que hubiere lugar por ley. Publíquese en el Boletín Oficial y en un diario de circulación comercial, por el término de tres (3) días. Salta, 4 de Febrero de 2.009. Dra. María Cristina Saravia Toledo de Paris, Secretaria.

Imp. \$ 90,00 e) 05 al 09/02/2009

O.P. N° 7496 F. N° 0001-11868

La Dra. Stella Maris Pucci de Cornejo, Juez de 1° Instancia en lo Civil y Comercial de 10° Nominación, en los autos caratulados: "Angelo, Nicolasa s/Sucesorio" – Expte. N°: 1-236.857/08, Secretaría de la Dra. Irene Gutiérrez de Díaz de Vivar, cita a todos los que se consideren con derechos los bienes de ésta sucesión, ya sea como herederos o acreedores, para que dentro del término de treinta días de la última publicación comparezcan a hacerlos valer, bajo apercibimiento de lo que hubiere lugar por ley. Publicación por tres (3) días en el Boletín Oficial y en otro diario de circulación comercial (Art. 723 del CPCC). Salta, 22 de Diciembre de 2008. Dra. Adriana García de Escudero, Secretaria.

Imp. \$ 90,00 e) 05 al 09/02/2009

O.P. N° 7495 F. N° 0001-11863

El Dr. Alberto Antonio Saravia, Juez de Primera Instancia en lo Civil y Comercial 9° Nominación; Secretaria de la Dra. Fernanda Diez Barrantes, en autos caratulados: "Toro, María De la Cruz; Ramírez, Lauralicio – Sucesorio" Expte. N° 157.599/06, cita y emplaza a todos los que se consideren con derechos a los bienes de esta sucesión, ya sea como herederos o acreedores, para que dentro del término de treinta días comparezca a hacerlos valer, bajo apercibimiento de lo que hubiere lugar por ley. Edictos por tres días en Nuevo Diario y Boletín Oficial. Salta, 09 de Diciembre de 2.008. Fdo.: Dra. Fernanda Diez Barrantes, Secretaria.

Imp. \$ 90,00 e) 05 al 09/02/2009

O.P. N° 7490

F. N° 0001-11860

El Sr. Juez de Primera Instancia en lo Civil y Comercial Séptima Nominación, Dra. Beatriz Del Olmo de Perdiguero, con Secretaria de la Dra. Jacqueline San Miguel de Murga, en los autos caratulados: "Podziawy, Antonio – Galarza, María Juana – Sucesorio", Expte. N° 210.839/08, cita y emplaza por edictos que se publicarán durante tres días en el Boletín Oficial y en diario de mayor publicación a los que se consideren con derecho a los bienes de ésta sucesión, ya sea como herederos o acreedores para que en el término de treinta días comparezcan a hacerlo valer bajo apercibimiento de lo que hubiera lugar por Ley. Fdo. Dra. Beatriz Del Olmo de Perdiguero, Juez. Salta, 27 de Agosto de 2008. Dra. Jacqueline San Miguel de Murga, Secretaria Interina.

Imp. \$ 90,00 e) 04 al 06/02/2009

## REMATES JUDICIALES

O.P. N° 7516

F. N° 0001-11909

**Por RUBÉN C.D. CACHARANI**

**JUDICIAL SIN BASE**

El 6/2/08 a 17 Hs. en J.M. Leguizamón N° 1881 Rematare s/base y al ctdo con el 10% Com ley mas 0,6% sellado DGR a cargo del comp un monitor, teclado s/mca. vis., cpu s/mca. vis.; un cpu sunshine (s/tapa font. y esp. vacío); una mesa p/comput. Col. Marrón tipo fórmica.); un mose manhátan; cinco aparatos de teléfono ge col blanco y siete sillas tapiz. Tela col. Azul fte. c/rueditas y estruc. Metal, pudiendo ser revis hs. antes del remate en el dom consig para el mismo. Ordena Sra. Juez del Trabajo N° 5 Dra. Mirta E. Marco de Caminoa Sec N° 1 en juicio – ejec. de Sent – Expte. N° 15.336/06. Edic por 1 día en el Bol Ofic y El Tribuno. El remate se realizará aunque el día fijado sea declarado inhábil. Informes en Expte o al Martillero R.C.D.E. (Resp. Monotrib) – Cel. 154-479896.

Imp. \$ 30,00 e) 06/02/2009

O.P. N° 7482

F. N° 0001-11841

**Por JUANA ROSA C. DE MOLINA**

**JUDICIAL CON BASE \$ 4.574,76**

**Inmueble**

El día viernes 06 de febrero del año 2.009 a las 18 has. en calle España Nro. 955 de ésta ciudad (Colegio

de Martilleros de Salta), Remataré con la base de \$ 4.574,76 corresp. a las 2/3 ptes. de su V.F., el 50% indiviso del inmueble ubicado en calle Zuviría Nro. 3056 de esta ciudad, identific. Matric. 19099 – Secc. J. Manz. 61 “a” – Parc. 21 Dpto. Cap. El Inmueble tiene en planta baja al frente una puerta de entrada de aluminio con vidrio, un ventanal a la calle un portón de chapa y vidrio de dos hojas. Un living comedor de 8 x 4 m. aprox. con paredes y parcialmente revestidas con cerámico, un garage amplio y un patio interno cubierto con chapas de zinc. Allí funciona una cocina con mesada cubierta con cerámico, pileta con dos bachas y amoblamiento en bajomesada. Además un lavadero con pileta de cemento. Una habitación de machimbre, un baño con ducha inodoro y pileta y paredes revest. con cerámicos. Hacia un costado una escalera externa de mampostería conduce al primer piso donde hay una amplia habitación con balcón a la calle, dos dormitorios y un baño de primera con paredes revest. con cerámicos. La planta alta tiene pisos cerámicos y techo de loza. En la planta baja hay un patio interno parcialmente cubierto con chapas. El salón del frente con piso de mosaico tipo granito y techo de loza. Tiene todos los servicios instalados y vereda con piso de granito rustico. Sobre calle pavimentada. Se encuentra habitada por la Sra. Silvia Garnica, su hija Claudia Palavecino, su esposo el Sr. Héctor Borja y sus tres hijos menores de edad en calidad de propietarios. Ordena la Sra. Juez del Juzg. del Trabajo Nro. 5, Dra. Mirta Marco de Caminoa Secretaria a Cargo del Dr. Adan Saturnino Deza en juicio seguido contra “Panificadora Lamadrid y Otros – Ejec. de Sent.” Expte. Nro. 09960/04. Forma de pago: 30% del precio total obtenido, con mas 1,25% sellado D.G.R. y 5% arancel de Ley. En efectivo, en el acto del remate y a cargo del comprador. Saldo, 70% restante se abonará dentro de los cinco días de aprobada la subasta. Impuesto Ley 23.905 Art. 7mo. no incluido y se abonará antes de inscrib. la transf. No se susp. aunque el día fij. sea declarado inhábil. Publicar (3) tres días en el Boletín Oficial y en el diario El Tribuno de Salta. Informes a los Telef. 0387-4240330 – 0387-4321663 o en el Colegio de Martilleros en España 955 en horario comercial. Juana Rosa C. de Molinā – Martillera M.P. 5.188 – Resp. Monotrib.

Imp. \$ 150,00

e) 04 al 06/02/2009

## EDICTO DE QUIEBRA

O.P. N° 7513

F. N° 0001-11901

La Juez de 1° Instancia de Concurso, Quiebra y Sociedades de 2° Nominación, hace saber por el presente, a los acreedores de la fallida, que en los autos caratulados “Molinera Sudamericana S.A. s/Quiebra” Expte. N° 64.743/95, la Sindicatura a procedido a presentar una Distribución complementaria de fondos, la que se encuentra a disposición en secretaria del Juzgado. Firmado Dra. Mirta del Carmen Avellaneda, Juez. Salta, 5 de Febrero de 2.009. Dra. Cristina Juncosa, Secretaria.

Imp. \$ 30,00

e) 06/02/2009

## EDICTO JUDICIAL

O.P. N° 7507

F. N° 0001-11893

El Dr. Horacio José Aguilar, Juez del Juzgado Federal N° 1 de Salta, Secretaría N° 1 de la Dra. María Victoria Cárdenas Ortiz, en los autos caratulados: “Banco de la Nación Argentina vs. Casal, Néstor y José de Casal, Blanca Dina s/Ordinario: Cobro Pesos”, Expte. N° 1-149/04, notifica al co-demandado Dn. Néstor Casal las siguientes providencias: “Salta, 18 de Junio de 2.004 atento que a partir de la fecha 23 de Mayo del año 2.002 rige la reforma del Código Procesal, hágase saber a las partes, que las presentes actuaciones tramitará según las normas del Proceso Sumarismo (art. 498 Ccit., conforme art. 321, inc. 1) Ley 25.488. Por consiguiente, córrase traslado de la acción promovida a la parte demandada para que comparezcan y la contesten dentro del plazo de cinco (5) días, bajo el apercibimiento previsto en los arts. 41, 59 y 356 código de forma. Notifíquese mediante oficio, autorizándose a correr con su diligenciamiento al Sr. Juez de Paz con jurisdicción en Rosario de Lerma. (Fdo.) Dr. Miguel Antonio Medina y “Salta, 28 de Octubre de 2.008. Téngase presente y atento a las razones esgrimidas y constancias de autos, cítese al codemandado Néstor Casal a los fines decretados a fs. 16, mediante edictos que deberán publicarse por dos días en el la forma prescripta por los arts. 145, 146 y 147 del código de forma, bajo apercibimiento de que no se compareciere la citada a juicio, se nombrará Defensor Oficial (arts. 343 del C. Pr.). (Fdo.) Dr. Horacio José Aguilar. Publicación: dos (2) días. Dra. M. Victoria Cárdenas Ortiz, Secretaria.

Imp. \$ 80,00

e) 06 y 09/02/2009

## Sección COMERCIAL

### ASAMBLEA COMERCIAL

O.P. N° 7512

F. N° 0001-11900

#### Plantaciones Catamarca S.A.

#### ASAMBLEA GENERAL EXTRAORDINARIA DE ACCIONISTAS

Convóquese a los señores accionistas a Asamblea General Extraordinaria de Accionistas para el día 23 de febrero de 2009, a las 10 horas en primera convocatoria, en Av. Ex. Combatientes de Malvinas 3890, Salta, Capital, y en segunda convocatoria a las 11 horas, dejándose constancia que la asamblea se realizará con los accionistas que se hallen presentes, para tratar el siguiente:

#### ORDEN DEL DIA

- 1.- Lectura y aprobación del acta anterior.

- 2.- Designación de dos accionistas para firmar el acta.

- 3.- Aumento del Capital Social por capitalización de pasivos exigibles.

- 4.- Reforma del estatuto social.

Depósito de las acciones: Los accionistas para asistir a la asamblea, salvo el caso de las acciones nominativas, deben depositar en la sociedad sus acciones ó certificado de depósito librado por un banco o institución autorizada, para su registro en el libro de asistencia a asambleas, con no menos de tres días hábiles de anticipación al de la fecha fijada. La sociedad entregará los comprobantes necesarios de recibo que servirán para la admisión a la asamblea. El Directorio.

**Marcelo A. Romero**

Presidente

Imp. \$ 150,00

e) 06 al 12/02/2009

## Sección GENERAL

### ASAMBLEA

O.P. N° 7523

F. N° 0001-11913

#### Cámara Salteña de la Construcción y Afines

#### ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA

En cumplimiento de lo dispuesto en los Art. 29 del Estatuto social de la Cámara Salteña de la Construcción y Afines, se convoca a los Señores Socios a la Asamblea General Ordinaria que se llevará a cabo el día 27 de Febrero de 2009 a las 19,30 horas, en la sede social de calle Necochea N° 641 de la ciudad de Salta, a los efectos de tratar el siguiente

#### ORDEN DEL DIA

- 1.- Lectura y consideración del Acta anterior.
- 2.- Elección de dos (2) socios para firmar el Acta de Asamblea, conjuntamente con el Sr. Presidente y Secretario.
- 3.- Consideración de la Memoria, Inventario, Balance General, Cuenta de Ganancias y Pérdidas e Informe del Organismo de Fiscalización, correspondientes al ejercicio número treinta y cinco (35), comprendido en-

tre el 01 de Julio del año 2007 y el 30 de Junio del año 2008.

- 4.- Elección de Nueva Comisión Directiva.

Nota: Transcurrida una hora después de la fijada para la reunión, sin conseguir quórum, se efectuará la asamblea con los socios presentes y las decisiones serán válidas (Art. 32 del Estatuto). Toda la documentación referida a la Asamblea se encuentra a disposición de los Señores Socios, para su consulta, en la sede de la Cámara Salteña de la Construcción y Afines.

**Arq. Mario Roberto Lucardi**

Vocal Primero

**Ing. Héctor E. Medina**

Presidente

Imp. \$ 20,00

e) 06/02/2009

### RECAUDACION

O.P. N° 7530

Saldo anterior	\$ 61.879,60
Recaudación del día 05/02/2009	\$ 2.748,00
<b>TOTAL</b>	<b>\$ 64.627,60</b>

DECRETO N° 439 del 17 de mayo de 1982.

Art. 7° - PUBLICACIONES: A los efectos de las publicaciones que deban efectuarse registrarán las siguientes disposiciones:

a) Todos los textos que se presenten para ser insertados en el Boletín Oficial deben encontrarse en forma correcta y legible, a fin de subsanar cualquier inconveniente que pudiera ocasionarse en la Imprenta, como así también, debidamente firmados. Los que no se hallen en tales condiciones serán rechazados.

b) Las publicaciones se efectuarán previo pago y se aforarán las mismas de acuerdo a las tarifas en vigencia, a excepción de las correspondientes a reparticiones oficiales y las exentas de pago de conformidad a lo dispuesto por Decreto N° 1.682/81.

Art. 12. - La primera publicación de los avisos debe ser controlada por los interesados a fin de poder salvar en tiempo oportuno, cualquier error en que se hubiere incurrido. Posteriormente no se admitirán reclamos.

Art. 13. - El importe abonado por publicaciones, suscripciones y venta de ejemplares no será devuelto por ningún motivo, ni tampoco será aplicado a otros conceptos.

Art. 14. - SUSCRIPCIONES: El Boletín Oficial se distribuye por estafetas y por correo, previo pago del importe de la suscripción, en base a las tarifas en vigencia.

Art. 15. - Las suscripciones comenzarán a regir invariablemente el primer día hábil del mes subsiguiente al de su pago.

Art. 16. - Las suscripciones deben ser renovadas dentro del mes de su vencimiento.

Art. 20. - Quedan obligadas todas las reparticiones de la Administración Provincial a coleccionar y encuadernar los ejemplares del Boletín Oficial que se les provea diariamente y sin cargo, debiendo designar entre el personal a un empleado para que se haga cargo de los mismos, el que deberá dar estricto cumplimiento a la presente disposición, siendo el único responsable si se constatare alguna negligencia al respecto.

Art. 21. - VENTA DE EJEMPLARES: El aforo para la venta de ejemplares se hará de acuerdo a las tarifas en vigencia, estampándose en cada ejemplar en la primera página, un sello que deberá decir "Pagado Boletín Oficial".

Art. 22. - Mantiénesse para los señores avisadores en el Boletín Oficial, la tarifa respectiva por cada ejemplar de la edición requerida.

## AVISO

El Boletín Oficial informa a todos los interesados que están habilitadas las **SUSCRIPCIONES VIA INTERNET**. Este nuevo servicio ofrece el boletín del día, como así también las ediciones anteriores (2004 - 2006) y un Índice Temático y Numérico de Leyes Provinciales (1980 - 2005), a las cuales podrá acceder mediante modernos canales de búsqueda, como así también a los avisos publicados en todas sus secciones.

Suscribase y resuelva de manera rápida y moderna su necesidad de información.

Página Web: [www.boletinoficialsalta.gov.ar](http://www.boletinoficialsalta.gov.ar)